



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--  
MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Dora Hidalgo Alfaro, Adolfo Berrocal Mora, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Alicia Araya Saborío, Luis Evelio Segura Morales, Aracely Segura Retana, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, Floribeth Jiménez Carballo, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

María Leticia Navarro González, Oliver Antonio Alpizar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), María Estilita Vásquez Vásquez (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión), Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A FUNCIONARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ELECCION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 16 DEL 2009.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.-

### **ARTÍCULO No. 02. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- A las Síndicas de los distritos de Buena Vista y Quesada, Mayela Rojas Alvarado y Magdalia Salazar Acosta, a fin de que se reúnan con la Licenciada Dixie Amores Saborío, Coordinadora del Departamento de Planificación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Al Síndico del distrito de Quesada, Antonio Jiménez Alvarado, a fin de que se reúna con el Concejo de Distrito a partir de las cuatro de la tarde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.**

**ARTICULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

• **LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ANGELES:**

EDUARDO RODRIGUEZ FONSECA.....Céd.....2-393-599  
GREIVIN LOPEZ CORRALES.....2-466-869  
ZAIDA ARAYA SABORIO.....2-469-769  
ADILIA MORALES ARIAS.....2-305-396  
LUIS GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.....2-433-064

• **ESCUELA BONANZA DE FLORENCIA:  
(Corrección de números de cédula)**

SOFIA HUETE.....Céd.....155800463412  
LUIS MARINA PEREZ SOLORZANO.....5-339-476

• **ESCUELA SAN GABRIEL DE MONTERREY:**

JORGE MUÑOZ RODRIGUEZ.....Céd.....6-198-479

• **ESCUELA EL MIRADOR DE MONTERREY:**

JUAN BUSTILLO GARCIA.....Céd.....15580377203

• **ESCUELA LAS PALMAS DE LA TIGRA:**

CARMEN LIDIA VARGAS SEGURA.....Céd.....2-414-601

• **ESCUELA ARISTIDES ROMAIN DE AGUAS ZARCAS:**

ISABEL CAMPOS BARRANTES.....Céd.....2-438-169  
BENILDA PORRAS VILLALOBOS.....5-188-285  
LUIS PAULINO BLANCO PANIAGUA.....2-465-849  
FIDEL CORDERO PEÑARANDA.....2-491-787  
JOSE ANTONIO VILLALOBOS ALFARO.....2-302-410

• **ESCUELA DULCE NOMBRE NORTE DE CIUDAD QUESADA:**

MERCEDES CHACON ARCE.....Céd.....2-372-367

• **ESCUELA PUEBLO NUEVO DE CUTRIS:**

ROBERTO VILLALOBOS HERNANDEZ.....Céd.....2-397-381

• **ESCUELA EL TANQUE DE LA FORTUNA:**

SEIDY CHAVERRI QUIROS.....Céd.....2-522-992

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 04. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de la Asociación de Desarrollo, que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GUARIA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DURANTE LOS DIAS 10, 11, 12, Y 13 DE ABRIL DEL 2009.--

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).--

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del Acta N° 16-2009.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 16-2009.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 16-2009, tal y como fue presentada.

**CAPITULO VII. ELECCION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

**ARTÍCULO No. 06. Elección del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala que hay dos participantes para optar por el puesto de Presidente de Comité Cantonal de la Persona Joven, ellos son: Grehybeim Gerardo Arrieta López, y Oscar Villalobos Chavarría.

El señor Grehybeim Gerardo Arrieta López expresa: en los últimos años este Comité no ha tenido la proyección necesaria, la juventud es mucho más que fiesta, la participación de la juventud a nivel cantonal es importante en el desarrollo tanto económico como social de un cantón.

El señor Oscar Villalobos Chavarría indica: por mi trabajo conozco de primera mano los problemas de las comunidades, me ilusiona tener contacto con las personas de todos los estratos de San Carlos, y creo que este es el momento de tomar partido en lo que esta ocurriendo en el cantón, y de desarrollar grandes ideas que he tenido.

La Regidora Teresita Quirós señala: me alegra que dos jóvenes como ustedes vengan a participar y a dar lo mejor por San Carlos, es lamentable que tengamos que escoger a uno solo, pero le pido al que gane que incluya al otro en su programa de trabajo para que puedan hacer una buena labor.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: los dos son muy valiosos, muy importantes, y a los dos los ocupamos, ojala que los dos se unan a trabajar juntos.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: es difícil tener que escoger entre dos muchachos que son muy valiosos y pueden aportar muchísimo, fui Presidenta de ese Comité y siempre hemos visto que participa una sola persona, es la primera vez que participan dos candidatos, y a cualquiera de los dos que quede creo que es muy importante que tomen en cuenta el apoyo del otro, se que pueden dar mucho a la juventud de este cantón que esta tan necesitada de un liderazgo nuevo.

El señor Presidente Municipal somete a votación la elección del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, obteniendo el señor Grehybeim Gerardo Arrieta López seis votos a favor de los Regidores Dora Hidalgo, Viria Salas, Adolfo Berrocal, Javier Picado, Gerardo Salas, y Ricardo Rodríguez; y el señor Oscar Villalobos Chavarría obtiene tres votos a favor de las Regidoras Teresita Quirós, Ada Luz Chavarría, y Marcela Céspedes; procediendo el Presidente Municipal a realizar la debida juramentación del candidato electo.

#### **SE ACUERDA:**

Elegir como Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven al señor Grehybeim Gerardo Arrieta López, portador de la cédula de identidad número 1-1264-454, por un período de un año a partir del día treinta de marzo del año en curso, con base en el artículo número 24 de la Ley N°261 denominada Ley General de la Persona Joven. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, y Teresita Quirós)

#### **ARTÍCULO No. 07. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- A los Síndicos del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez y Margarita Durán, a fin de que se reúnan a partir de las seis de la tarde con el Concejo de Distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Al Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas, a fin de que se reúna con funcionarios de la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**CAPITULO VIII. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.**

**ARTÍCULO No. 08. Atención a funcionarios del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: les invitamos a participar hoy de la Sesión porque estamos muy preocupados ya que nos enteramos de que el Colegio de Ingenieros había hecho algunas modificaciones en las tarifas, y aquellas personas de escasos recursos que tramitan los planos que son para bono se han presentado al Departamento de Ingeniería quejándose porque las casas de bono se les esta tasando en montos muy elevados, y cuando se presentan a pagar los impuestos municipales con base en la tasa que el Colegio les dio se dan cuenta que el monto aumentó más del doble.

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos expresa: el Colegio no ha cambiado las tarifas, son las mismas tarifas desde hace veinticinco años, ni tampoco ha cambiado el sistema de tasación, es el mismo desde hace ocho años, se presentaron dos situaciones que generaron una confusión, por una cuestión meramente de sistemas de cómputo del mantenimiento que se hace, durante dos días y al haber bajado el sistema de tasación para mantenimiento, al subirlo estuvo durante dos días generando montos erróneos, cuando nos enteramos inmediatamente bajamos el sistema, se hizo la corrección correspondiente, e incluso, a todas las personas que durante esos días se les había tramitado en todo el país, se les envió una nota indicándoles que por un error en el sistema se había realizado una sobre tasación y se volvieron a tasar todos los proyectos que en esos dos días se habían tramitado; la otra situación es que desde hace ya muchos meses es que el Colegio actualizaba los precios en el sistema una vez al año y en determinado momento se perdía la realidad entre lo que el Colegio tasaba y la realidad cotidiana, por lo que desde hace varios meses el Colegio viene actualizando esos precios, y eso pudo haber generado algún tipo de confusión en alguna gente. Con relación a la casa de interés social, el Colegio en este momento la tasa en seis millones cuatrocientos veinte mil colones (¢6.420.000,00), el cual es un monto totalmente ajustado a la realidad del mercado, el Colegio no recibe ni un cinco por eso, todas la obras de interés social están exentas del timbre del Colegio de Ingenieros, lo que cobramos son quinientos colones por el costo de la bitácora. En otro tema, nosotros hemos hecho un esfuerzo muy importante para los Municipios del país, traemos un libro que es el fruto de dos años de trabajo con el Instituto costarricense del Cemento y el Concreto, y el Colegio Federado, es una Guía de Diseño y Construcción del Espacio Público en Costa Rica, pero esta diseñado para las Municipalidades, estas guías están hechas para que los Municipios puedan estimular la construcción de parques, de zonas peatonales, de todo lo que se llama espacio público de los diferentes municipios, es un instrumento de trabajo que se hizo para uso exclusivo de los Municipios, ojala que en su Departamento de Ingeniería pudieran trabajar con este documento y también queríamos entregar un folleto al cual nosotros llamamos "Los siete pasos para construir una vivienda", esta destinado a todas las personas que quieran construir una vivienda, es una guía para los usuarios.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: quedo muy satisfecho y tranquilo porque fue una preocupación ya que sabemos que muchas personas están haciendo muchos esfuerzos por tener un techo digno, y efectivamente el bono esta aproximadamente un millón de colones por debajo de los costos reales.

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos expresa: en atención a este situación, pusimos a disposición un nuevo servicio que antes no lo dábamos ya que el Colegio simplemente establecía

cual era la tasación de la obra, ahora si el profesional lo quiere le entregamos el informe de la tasación con detalle de las diferentes actividades, el Colegio no tasa por metros cuadrados, nosotros tenemos un sistema que hace el presupuesto de la obra. También pusimos en nuestra página web la lista de precios reales que nosotros utilizamos en el sistema con relación a los materiales, esta página es [www.cfia.or.cr](http://www.cfia.or.cr), ahí van a encontrar una lista de doscientos catorce materiales de construcción que son los que típicamente se utilizan en las construcciones.

El Regidor Adolfo Berrocal expresa: en la reciente revisión que ustedes hicieron ¿incrementó el precio anterior que ustedes tenían o se mantuvo igual?, además, para ustedes ¿el metro cuadrado de una casa de interés social en cuánto anda, y en una casa de valor normal, que no sea de interés social?. El Colegio cuando se presenta alguna obra verifica si en la zona donde se va a construir no se debe de construir o ustedes nada más dan el permiso de acuerdo a los documentos que vienen y no verifican si es una zona de riesgo, ¿tienen algún control sobre eso?.

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos expresa: nosotros no tasamos por metro cuadrado porque dos casas pueden ser exactamente iguales, con el mismo diseño, pero no es lo mismo si la construye en un terreno plano o en un terreno quebrado, la cimentación de esa casa va a ser totalmente diferente a pesar de que la casa sea exactamente la misma, por eso nosotros no tasamos por metro cuadrado, nosotros pedimos el plano y con base en ese plano desarrollamos el presupuesto, nosotros nos basamos en la información que el profesional pone en el plano de construcción, nosotros como Colegio insistimos en nuestros profesionales en la responsabilidad que deben de tener para desarrollar un presupuesto y para que cuando constaten obras sea con base en un presupuesto detallado que le pueda dar al cliente la confianza de cual va a ser el costo de su casa; los materiales van variando, al año pasado algunos subieron muchísimo a causa de la subida de los precios del petróleo ya que va proporcional a los precios de muchos de los materiales de construcción, ahora el precio del petróleo bajó, y bajó el costo de algunos materiales pero algunos se mantienen exactamente igual, y lo que manejamos son las listas de precios de los lugares donde se venden y los actualizamos mensualmente. Con relación a los bonos de vivienda el problema es que si el Gobierno de la República no tiene el bono en su monto real al final hay algo que se deja de hacer, por eso es que las casas de interés social nunca quedan bien terminadas, a pesar de que son las casas que mejor deberían de quedar porque probablemente es la gente que después no va a poder dar el mantenimiento que corresponde a la casa, por lo que debería ser el dinero mejor invertido; y en cuanto a lo de si nosotros revisamos zonas de riesgo, no, no es la competencia del Colegio revisar ese tipo de cosas, el Colegio lo que hace es que revisa el plano, de que tenga toda la información correspondiente, eso sería competencia de las instituciones del Estado e incluso de las Municipalidades.

El Presidente Municipal expresa: ¿han ustedes intercedido, han hecho un planteamiento a las diferentes esferas del Estado para que ese monto del bono pueda ser nivelado en algún momento conforme a los costos que ustedes tienen?

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica: si, el año pasado a raíz de nuestra insistencia y de las auditorías que nosotros hacemos todos los años sobre las obras de interés social, el Estado suplió un poco el monto del bono para incorporar dos elementos en la tasa de interés social que no estaban incorporados, uno fue las puertas a los baños y otro fue el cielo raso, a raíz de los estudios del Colegio se incorporó eso y se logró que se subiera un poquito el monto del bono; pero todavía no se ha logrado que el monto del bono se ajuste a la realidad del mercado, nosotros pensamos que sería mejor que se diera menos bonos y que se dieran un monto exacto, a que se den más bonos y las casas no queden terminadas; de esto hemos hablado tanto con el anterior Ministro, Fernando

Zumbado, ahora con doña Clara Zommer, con Juan de Dios Rojas que es quien está en el BANHVI en este momento, y vamos a presentar después de Semana Santa la Auditoría de viviendas de interés social donde hacemos hincapié en la necesidad de que se haga la asignación del bono ajustada a la realidad del mercado. Para nosotros como Colegio la atención de las Municipalidades es prioritaria, de hecho para este año tenemos un programa que se llama "Apoyo a la Gestión Municipal", porque si de algo estamos convencidos en el Colegio es que el futuro y el desarrollo del país está en manos de los Gobiernos Municipales, y en tanto los Gobiernos Municipales puedan hacer bien su función administrativa, así todo va a poder responder a las necesidades de desarrollo.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: ¿de hace veinte años a ahora el costo de una casa particular que no sea de interés social cuánto es el aumento del valor del costo de la obra?.

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica: recordando que nosotros no damos precios por metro cuadrado, una obra normal con acabados normales no le debe bajar de quinientos dólares (\$500,00) el metro cuadrado, probablemente ande alrededor de los seiscientos dólares (\$600,00) y a partir de ahí lo que usted quiera dependiendo del acabado. Con respecto a la tasación cuando una persona presenta una obra trámite en el Colegio lo que paga son ¢06,5 por cada mil colones (¢1000,00) de tasación, después de eso la persona por el timbre de construcción tiene que pagar un uno por ciento (1%) en el Municipio por el permiso municipal, y el tercer rubro es con base en la tasación de la obra se paga el monto del Seguro Social.

La Regidora Dora Hidalgo Alfaro pregunta: ¿es normal que el Colegio de Ingenieros esté visitando las construcciones?

El Ingeniero Olman Vargas Zeledón, funcionario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos responde: si, nosotros tenemos un equipo de inspectores en la Sede Central de diez inspectores, además de que tenemos un inspector en cada una de las Sedes Regionales, y nosotros visitamos las obras, quisiéramos visitar todas las obras pero haciendo un esfuerzo muy importante visitamos un 30% de las obras que se construyen.

#### **ARTÍCULO No. 09. Modificación de la agenda.--**

##### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de atender al Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **ARTÍCULO No. 10. Atención al Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.--**

El Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes manifiesta: durante la mañana estuvimos recorriendo las rutas de lastre de la zona y posteriormente nos reunimos con la Regidora Ligia Rodríguez y con la Síndica del distrito de aguas Zarcas, Estilita Vásquez, y con las Asociaciones de Desarrollo; el año pasado habíamos hablado y venía diciéndoles y alabándoles los proyectos que teníamos en ese momento de atender contratos en tierra y lastre, venía con cierta preocupación pero conversando con el señor Alcalde me tranquilizó bastante, todos han visto la situación en la que están las rutas de lastre, en este momento lo importante es que la preocupación era a nivel

nacional tuvimos que tomar la decisión de cerrar el acarreo de material para las rutas porque los contratos se estaban sacando por el ítem de acarreo de los contratos en donde no era justo ni oportuno para las rutas y para los usuarios de las rutas que la plata se estuviera destinando en algo que nunca se contempló, al detectar esto que es muy válido en cualquier proyecto, el poder corregir cualquier error que existe ejecutando, en ese momento se tomó la decisión de decir a nivel nacional que se cierra el acarreo de material hasta que no se determine y se analice una a una las líneas, porque lo que se nos estaba presentando en diferentes zonas es que se pagaba más por el acarreo que por el material, la primera parte era cerrar el acarreo de material, la segunda parte era el análisis para ver detalladamente cual de las líneas que estaba dentro de lo que ya se estaba ejecutando y permitirán liberarse, se liberaron entre ocho y nueve líneas que podrían continuar trabajándose sin perjudicar el presupuesto que se había destinado para la zona, el tercer punto es buscar fuentes de materiales alternativos y en este aspecto estamos muy tranquilos con un el cantón de San Carlos, que nos permitiera liberarnos del canje de material, y que nos permitiera minimizar la distancia de acarreo logrando que todo los dineros que se estaban destinando para canje material y acarreo se quedan dentro, y es cuando van a poder ver más obras y más materiales llegar a la ruta, desafortunadamente no tenemos tanto dinero como nos gustaría tener para atender las rutas y dejarlas tal cual ustedes tendrían, pero tengan la seguridad que estamos batallando con la señora ministra para ver de dónde sacamos más dinero para inyectarle a cada una de las zonas para poder distribuir y tener mayores recursos en función de seguir, continuar, y correr con el poco verano que nos queda acá en la zona con la ejecución de todas estas obras, igualmente, en la época de invierno pondremos igual interés en minimizar el impacto que las lluvias puede generarles en la hasta de lastre. En este momento en conjunto con el señor alcalde, elegimos ciertas fuentes de material que el geólogo de la municipalidad nos va a ayudar a ver la viabilidad, a fin de que la municipalidad tenga en su haber la disposición de esas fuentes, entonces CONAVI a través de un convenio que iremos trabajando paralelamente en lo que gestionan los permisos para la disponibilidad de las fuentes.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: habían doscientos millones de colones para San Carlos, y se aumentó el presupuesto por una razón muy simple, se estaba jalando el lastre y pagando el lastre a empresas privadas, entre más largo se jala el lastre más se paga, y no podemos evitar que los empresarios se ganen su dinero porque tienen derecho a vender material, eso aumento totalmente los egresos del CONAVI por lo que pararon el proyecto; con tal de que no se paren los proyectos de San Carlos la Municipalidad tiene que participar; por ejemplo, en lugar de pagar ciento cincuenta kilómetros se van a pagar diez kilómetros porque se esta sacando material a diez kilómetros, aquí economizan todos los costarricenses, nos ganamos ciento cuarenta kilómetros de distancia, aquí la Municipalidad va a dar el material y el CONAVI va a poner el traslado de los materiales al camino correspondiente, tiene que justificarse con los permisos correspondientes y tiene que haber un convenio con el CONAVI lo que pasa es que acá tiene que quitarse el problema de los empresarios, no se están dejando a los empresarios por fuera porque los empresarios se están contratando por la maquinaria, lo único que se está haciendo es el traslado a largas distancias, van a haber críticas y habrá quien diga cosas que no son, por eso quiero que el Concejo tenga eso bien claro y que en caso de tener cualquier duda acá estamos los responsables para que nos pregunten. Para ponerles un ejemplo, quienes conocen El Saino, el material lo están jalando de Muelle, pero ahora se va a sacar de El Saíno.

El Presidente Municipal manifiesta que la Regidora Ligia Rodríguez, los síndicos de Pital, y la Síndica de Aguas Zarcas desean estar dentro de la Comisión que le de seguimiento a la tramitación de esos permisos en sus localidades.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a Regidora Ligia Rodríguez, los Síndicos de Pital, Evaristo Arce y Sady Solórzano, y la Síndica de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, para que le den seguimiento a la tramitación de los permisos temporales de lastrado en sus comunidades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El Regidor Carlos Corella pregunta que ¿quién controla la cantidad de metros que transporta las vagonetas?, porque en varios sectores se sabe que van las tres cuartas partes de lo que iba.

El Ingeniero Benjamín Sandino responde que cuando se entra a asuntos de acarreo, la Administración ha puesto un decreto en donde se decía la capacidad máxima que se debe de transportar para no deteriorar más las rutas nacionales, esa capacidad máxima es de ocho metros cúbicos.

La Ingeniera Ileana Aguilar, inspectora del CONAVI señala que se paga por metro cúbico y no por viaje, por lo que si lleva ocho metros cúbicos, son ocho metros lo que se va a pagar, aunque la vagoneta tenga capacidad para diez o doce metros.

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 11. Autorización para la entrega de combustible por parte de la Municipalidad a fin de realizar mejoras en caminos de Llano Verde y El Concho de Pocosol.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba informa que hay dos empresarios que quieren prestar un tractor y que la Municipalidad ponga el combustible para trabajar y hacer mejoras en Llano Verde y El Concho de Pocosol, pero se necesita un acuerdo que autorice a la Administración para dar el combustible.

**NOTA:** Al ser las 17:05 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, ocupando su curul el Regidor Luis Evelio Segura, y continúa presidiendo el Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a que coordine la entrega del combustible que se requiera para ser utilizado en la reparación de caminos en las comunidades de Llano Verde y El Concho de Pocosol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 12. Propuesta de creación de fideicomiso con el Banco Popular.--**

El Alcalde Municipal informa que hay una propuesta de varias Municipalidades de sacar un fideicomiso por cierta cantidad de dinero, con ese dinero se hacen todas las obras de una vez y se paga anualmente el préstamo, eso se está manejando con el Banco Popular, se proyecta a cinco años, se hacen las obras, y se va pagando anualmente el proyecto.

**NOTA:** Al ser las 17:15 horas se reintegra a la Sesión el Presidente Municipal, ocupando su curul nuevamente.

**ARTÍCULO No. 13. Nombramiento de Comisión para el estudio del aumento de tarifas del Mercado Municipal.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que hay que nombrar una Comisión ya que hay que hacer el aumento en las tarifas del Mercado Municipal, y ese es un asunto que le corresponde netamente al Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Nombrar una Comisión para que realice un estudio sobre el aumento de las tarifas correspondientes al Mercado Municipal, y una vez realizado dicho análisis, presenten el respectivo informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El Presidente Municipal designa como integrantes de la Comisión anteriormente indicada a los Regidores Javier Picado, Norma Quirós, Viria Salas, Ricardo Rodríguez, y Marcela Céspedes.

**ARTÍCULO No. 14. Asuntos varios del Alcalde.--**

La Regidora Marcela Céspedes pregunta al señor Alcalde si ya habrá averiguado algo sobre algunas denuncias que le habían hecho sobre un supuesto camino público que había entre Fortuna y Monterrey, otra es sobre una casa en Venado que construyeron en una ronda, por lo que quisiera saber que han averiguado sobre esos dos temas; igualmente con respecto a una urbanización que hay por la Urbanización 2000 en Ciudad Quesada donde supuestamente se esta trabajando los fines de semana, pero en especial le interesa saber que a ocurrido con las denuncias de Monterrey y Venado ya que tienen mucho tiempo de haberse presentado.

El Alcalde Municipal señala que con respecto a la denuncia de Venado es un problema de los Tribunales y están buscando un mecanismo para ver si es posible que la Municipalidad derribe esa construcción; con lo del camino a La Fortuna eso le corresponde al MOPT ya que eso es ruta nacional.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica que le informaron que en Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada hay un hueco en la entrada a la Urbanización, señalándole el Alcalde Municipal que ya existe un informe con relación a este tema que será presentado próximamente.

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 15. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Correspondencia elaborado por la Licenciada Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal, el cual a continuación se detalla:

**INFORME DE CORRESPONDENCIA**

1. Se recibe expediente administrativo S.M. 223-08 correspondiente a denuncia de vecinos de Zonafluca de La Fortuna por invasión de camino público en Los Ángeles de La Fortuna, al cual adjuntan el informe del Órgano Director de este proceso, mediante el cual informan que se recibió declaración a tres testigos del lugar de acuerdo a la ley 5060, quienes indican que dicha calle es pública, igualmente adjuntan el Informe Técnico del Departamento de Ingeniería que indica que se trata de una calle pública, así como la declaración de los supuestos infractores, donde todos aceptan conocer que donde viven es una calle pública;

por lo que de acuerdo a lo manifestado por los tres testigos, al Informe Técnico del Departamento de Ingeniería, así como lo manifestado por los supuestos infractores, la calle que actualmente se encuentra estrechada se trata de una vía pública. **SE RECOMIENDA: Que previo a dictar el Acto Final en el presente proceso, se designe a una Comisión integrada por miembros del Concejo Municipal a fin de que realicen un análisis del presente expediente administrativo y se brinde una recomendación.**

**SE ACUERDA:**

Dictar el Acto Final en el presente proceso, y con base en el Informe brindado por el Órgano Director del Proceso, se solicita a la Administración Municipal que proceda a reabrir en su totalidad y de manera inmediata, el antiguo camino a Los Ángeles de La Fortuna que cruza el poblado de Zonafluca. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

2. Se recibe expediente administrativo A.M. 747-2009 correspondiente a denuncia interpuesta por el señor Oscar López Rojas por cierre de supuesta calle pública en La Tigra, al cual adjuntan el informe del Órgano Director de este proceso, mediante el cual se informa que la reapertura de dicha ruta fue analizada por el Departamento de Ingeniería Municipal, así como por el Departamento de Asesoría Legal Municipal de la siguiente manera: **a)** que no existen cercas que obstruyan el paso por el camino, lo que tiene justo en el límite oeste en el entronque con la ruta nacional pavimentada, son unas piedras y esta lleno de una alta vegetación, **b)** que existen unas nacientes que se ubican en el borde norte del camino, **c)** que la reconstrucción de dicha vía provocaría la corta de la vegetación e induciría a la corta de árboles de más de veinte años que se ubican en dicho camino y a la orilla del Río La Esperanza por lo que se necesitaría la autorización del MINAET para poder ejecutar dicha corta, **d)** que frente al camino obstruido el denunciante no podría construir infraestructura alguna en un área de cien metros a la redonda, así dispuesto por la Ley de Aguas, por lo que no podría el denunciante ejecutar la división de su lote de terreno que mide 1896 metros cuadrados con 41 decímetros cuadrados, y que es el sitio donde se ubica su casa de habitación, para que construyan las casas sus hijos como es su deseo, ya que a un lado tienen las nacientes de agua y al otro lado tiene el Río La Esperanza, **e)** que el denunciante tiene acceso directo a la ruta nacional debidamente pavimentada, ya que su propiedad colinda con esta; **f)** que carece de interés público la reapertura y reconstrucción de dicha vía pública, ya que existe adyacente al camino viejo la vía pública debidamente pavimentada que da acceso a las viviendas e inmuebles del lugar, incluida la del denunciante. **SE RECOMIENDA: Que con base en el Informe brindado por el Órgano Director en el presente proceso, se rechace la solicitud planteada por el señor Oscar López Rojas de reabrir calle pública que se ubica en el distrito de La Tigra por carecer de interés público su reapertura.**

**SE ACUERDA:**

Que con base en el Informe brindado por el Órgano Director en el presente proceso, se rechace la solicitud planteada por el señor Oscar López Rojas de reabrir calle pública que se ubica en el distrito de La Tigra por carecer de interés público su reapertura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

3. Se recibe expediente administrativo A.M. 711-08 correspondiente a denuncia presentada por el señor Joan Vargas Paniagua por estrechamiento de vía pública en San Juan de Ciudad Quesada, al cual adjuntan el informe del Órgano Director de este proceso mediante el cual informan que se apersonaron al camino público

denunciado el cual se ubica en San Juan de Ciudad Quesada, sin poder observar el estrechamiento denunciado sobre esta vía pública por el señor Vargas Paniagua. **SE RECOMIENDA: Que con base en el Informe brindado por el Órgano Director en el presente proceso, se rechace la denuncia planteada por el señor Joan Vargas Paniagua, al no existir estrechamiento alguno en dicha vía.**

**SE ACUERDA:**

Que con base en el Informe brindado por el Órgano Director en el presente proceso, se rechace la denuncia planteada por el señor Joan Vargas Paniagua, al no existir estrechamiento alguno en dicha vía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

4. Se recibe nota emitida por la señora Teresita Salazar López, vecina de Ciudad Quesada, quien señala que posee una vivienda que se ubica 200 metros al sur y 75 metros al oeste de la Casa Cural, dicha vivienda colinda en uno de sus lados con la Quebrada San Isidro, la cual a socavado en varias oportunidades el muro de su casa, que se han realizado varios trabajos para darle soporte al lugar, sin embargo la caída de agua afecta y falsea el muro, señala que esta situación ya ha sido expuesta anteriormente en la Municipalidad sin contar con respuesta aún. **SE RECOMIENDA: Trasladar la denuncia presentada así como la documentación que se adjunta a la Administración Municipal a fin de que atiendan la misma.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar la denuncia presentada así como la documentación que se adjunta a la Administración Municipal a fin de que atiendan la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a la Regidora Norma Quirós Arce, y al Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas Soto, a fin de que se reúnan con la Licenciada Milena Jara Parra, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

5. Se recibe nota emitida por el Comité de Caminos de San Juan de Ciudad Quesada, ruta N. 2-10-015, mediante la cual agradecen el apoyo brindado con la maquinaria para realizar trabajos diversos en dicha vía, y señalan que existe un grave problema con el alcantarillado, ya que se encuentra en mal estado, o no existen, por lo que todas las aguas van a dar a dicho camino, razón por la cual solicitan ayuda para solventar dicha situación. **SE RECOMIENDA: Trasladar nota emitida por el Comité de Caminos de San Juan, ruta N. 2-10-015, a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar nota emitida por el Comité de Caminos de San Juan, ruta N. 2-10-015, a la Administración Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

6. Se recibe nota emitida por el Máster Rafael Armando Mora Solís, Director del Departamento de Asesoría Legal Municipal, mediante la cual le remite al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Coordinador del Departamento de Ingeniería Municipal, copia del acta de reapertura de camino público ubicado en San Rafael

de Pocosol, denunciado por Edgar Arce Salas contra Fabio Cedeño. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

7. Se recibe copia del oficio A.M.-0004-2009 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual le informan a la Asociación de Mujeres Artesanas de Cedral, que con relación a la solicitud de ayuda para la compra de un terreno, es necesario que se presente a esa Alcaldía un proyecto de solicitud por escrito. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

8. Se recibe oficio Inspectores-2009-52 emitido por el Departamento de Inspectores Municipal, al cual adjuntan inspecciones realizadas en camino que se ubica entre San Gerardo y San Martín de Ciudad Quesada, ante denuncia presentada por la Asociación de Desarrollo de San Gerardo, pudiéndose comprobar que existe una cerca que se encuentra fuera de línea. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008.**

**SE ACUERDA:**

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

9. Se recibe documento emitido por la empresa Constructora Herrera S.A, mediante el cual remiten la propuesta de concreto premezclado para cuadrantes de comunidades sancarleñas. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del documento emitido por la empresa Constructora Herrera S.A. a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del documento emitido por la empresa Constructora Herrera S.A. a la Administración Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

10. Se recibe copia del oficio UI-019-09 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, mediante el cual le informan al señor Alberto Vargas Cubero, que el día 27 de enero del presente año, el Inspector Municipal Miguel Oviedo Durán, procedió a dirigirse al costado sur del Parque de La Fortuna, dándose que en dicho lugar no se localizó el letrero de OMNIMUSIC denunciado, todo esto con

base en denuncia presentada por el señor Vargas Cubero. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

11. Se recibe copia del oficio C.G.S.C. 173-09 emitido por el señor Juan Rafael Alfaro, Vicepresidente de la Junta Directiva de dicha Cámara, mediante el cual comunican la elección de la nueva Junta Directiva para el período 2009-2011, así como de los nombres de las personas que la constituyen. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

12. Se recibe copia del oficio PAC-MMR-123-2009 emitido por el diputado Marvin Rojas Rodríguez, mediante el cual le manifiesta al señor Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas, su preocupación con relación al estado del piso del puente sobre el Río Caño Grande en Venecia. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**NOTA:** Al ser las 17:45 horas, la Regidora Dora Hidalgo Alfaro se excusa de participar en la discusión del punto siguiente por haber involucrados miembros de su familia en dicho asunto, razón por la cual procede a ocupar su curul el Regidor Luis Evelio Segura.

13. Se recibe copia de nota emitida por la señora Deudedith Hidalgo Méndez, vecina del distrito de Monterrey, mediante la cual le manifiesta al señor Alcalde Municipal su inconformidad ya que vendió un terreno para el proyecto de vivienda en Monterrey, y le están tirando las aguas a su terreno, por lo que solicita corregir lo antes posible esta situación. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**NOTA:** Al ser las 17:47 horas, la Regidora Dora Hidalgo Alfaro procede a ocupar su curul nuevamente.

14. Se recibe oficio N. SRN-ESP-0028-09-LDAA-MAH emitido por el Jefe de Departamento de Sedes Regionales del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a cual adjuntan informe de inspección N. 0028-ESP-09-LDAA-MAH, realizado por el Ingeniero Luis Diego Alfaro Artavia y la Arquitecta Marielos Alfaro Herra, con relación a varias construcciones que se realizan en el cantón sin contar con los permisos respectivos. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del presente informe a la Administración Municipal a fin de que investiguen las anomalías denunciadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos en el informe de inspección N. 0028-ESP-09-LDAA-MAH .**

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del presente informe a la Administración Municipal a fin de que investiguen las anomalías denunciadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos en el informe de inspección N. 0028-ESP-09-LDAA-MAH. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

15. Se recibe oficio A.M.-0170-2009 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan para conocimiento y aprobación del Concejo, el Reglamento sobre Variación al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA: Trasladar el Reglamento sobre la Variación al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis .**

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Reglamento sobre la Variación al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

16. Se recibe oficio UI-059-09 emitido por el Departamento de Inspectores Municipal, al cual adjuntan acta de inspección realizadas en el distrito de Pital, propiamente de la plaza del Saino 800 metros camino a Boca Tapada, ante denuncia presentada por estrechamiento de camino. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008.**

**SE ACUERDA:**

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

17. Se recibe oficio 0379-03-09-PPLCH emitido por el Sub Jefe de Puesto de la Policía de Proximidad de Los Chiles, al cual adjuntan oficio 0252-03-2009 DRHNFP emitido por la Dirección Regional Huetar Norte, mediante el cual se le informa a la Dirección Regional del Ministerio de Salud, el incumplimiento de los requisitos con relación al Plan de Seguridad para las Fiestas Cívicas de Santa Rosa de Pocosal. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

18. Se recibe oficio EC-76-2009 emitido por el Departamento de Enlace Comunal Municipal, mediante el cual informan que en reunión celebrada por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, se acordó aprobar las becas de

los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos y sus hijos con base en la Convención Colectiva Municipal, artículo 21, con un presupuesto asignado de dos millones de colones, según el código N. 5-02-10-06-02-01, el cual está dividido en 23 becas que van del mes de febrero al mes de noviembre del año en curso. Que de acuerdo al presupuesto del 2009 otorgado por un monto de dos millones de colones, el Sindicato acordó aprobar una beca mensual para cada estudiante por un monto de cinco mil colones para escuela y colegio, y siete mil colones para universitarios, por lo que hasta el momento y con base a los funcionarios e hijos de funcionarios solicitantes de beca, se obtiene un monto total de un millón trescientos setenta mil colones, con un saldo de seiscientos treinta mil colones para un segundo grupo. **SE RECOMIENDA: Aprobar las becas otorgadas a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, así como a los hijos de los mismos, con base en el acuerdo tomado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, el cual consta en el acta N. 414-2009 del 25 de febrero del 2009, y de acuerdo al artículo 21 de la Convención Colectiva Municipal.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar las becas otorgadas a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, así como a los hijos de los mismos, con base en el acuerdo tomado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, el cual consta en el acta N. 414-2009 del 25 de febrero del 2009, y de acuerdo al artículo 21 de la Convención Colectiva Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

19. Se recibe copia del oficio PE-073-2009 emitido por el Licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante el cual informa que como parte del compromiso de la Administración Arias Sánchez con la Descentralización y el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, fue remitido a la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley denominado "Ley General para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales": Dicha propuesta pretende operativizar el traslado de competencias y de recursos del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, consagrado en el artículo 170 de la Constitución Política, y agilizar los procedimientos de contratación Administrativa Municipal entre otros aspectos de beneficio para el sector; por lo que se insta a que apoyen por medio de acuerdos municipales dirigidos a los señores y señoras Diputadas que conforman la Asamblea Legislativa. **SE RECOMIENDA: Solicitar a los señores diputados de la Zona Norte, así como a los Jefes de Fracción, la aprobación del proyecto de Ley denominado Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, el cual se tramita bajo el expediente número 17.297.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar a los señores diputados de la Zona Norte, así como a los Jefes de Fracción, la aprobación del proyecto de Ley denominado Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, el cual se tramita bajo el expediente número 17.297. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

20. Se recibe nota emitida por el Comité de Caminos de Barrio Los Ángeles, y de los vecinos de la Urbanización Corobicí y La Torre, mediante el cual manifiestan su preocupación por un hueco que se hizo en la entrada a esta Urbanización, donde el camino se ha falseado y su ancho se ha reducido entre un 35% y un 40%, de tal manera que solo hay espacio para circular un vehículo a la vez. Este hueco tiene una profundidad de 6 a 8 metros de hondo y sigue socavándose en su orilla representando un peligro significativo para la población, razón por la cual solicitan ayuda para solucionar el problema y así evitar que las personas que habitan en

ese lugar queden comunicadas. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la denuncia planteada.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la denuncia planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

21. Se recibe nota emitida por la Directora y los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Cutris, mediante la cual solicitan colaboración a fin de cerrar con malla todo el lote escolar, y así darle mayor seguridad a los niños y a la misma institución. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la solicitud planteada.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de la presente documentación a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la solicitud planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.**

**ARTÍCULO No. 16. Informe del Síndico del distrito de Venado, Efrén Zúñiga Pérez, con relación al nombramiento en Comisión correspondiente a los días 02 y 09 de marzo del año en curso.-**

Se recibe Informe emitido por el Síndico Efrén Zúñiga Pérez, el cual a continuación se detalla:

El día 2 de marzo me reuní con la Asociación de Desarrollo de Jicarito para tratar Asuntos de la partida específica del año en curso, la cual asistí con dos miembros más del Concejo de distrito y todo quedó totalmente planeado, inclusive ya se encuentra presentado en la oficina de Enlace Comunal.

Además el día 09 de marzo también fui nombrado eb Comisión por invitación que se me hizo de parte de la Junta de Educación de Escuela Entre Nos, para tratar asuntos relacionados con las partidas a esa Escuela de parte del Alcalde Municipal.

**ARTÍCULO No. 17. Informe del Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas Vargas, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 27 de marzo del año en curso.--**

Se recibe Informe emitido por el Síndico Omer Salas Vargas, el cual se detalla a continuación:

La presente es para informarles que el día 27 de marzo 2009. estuve nombrado en Comisión por que me quede reparando una vagoneta a la cual le repararon una hoja maestra y yo era el encargado de buscar el repuesto.

**ARTÍCULO No. 18. Informe de la Síndica del distrito de La Palmera, Floribeth Jiménez, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 23 de marzo del año en curso.--**

Se recibe Informe en Comisión, el cual se detalla a continuación:

La presente es para saludarlos e informar que el día Lunes 23 de marzo del año en curso, asistí al igual que mi compañero Eladio Rojas a una reunión en la Unión de La Palmera en donde nos reunimos con todos los comités de esa comunidad, también estuvieron presentes el Sr. Alcalde Municipal, la Sra. Teresita Quirós, la Srta. Gabriela Rodríguez del Departamento de Enlace Comunal y el señor Vianey Acuña.

Estos comités le solicitaron a el Sr. Alcalde mejoras en el camino, mejoras para el Salón Comunal y en la Escuela.

Además el comité de Salud solicitó ayuda para construir un lugar adecuado donde dar consulta medica.

**ARTÍCULO No. 19. Informe de la Síndica del distrito de Pital, Sady Solórzano Salazar, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 23 de marzo del año en curso.--**

Se recibe Informe que se detalla a continuación:

De la manera más atenta les informo que el día lunes 23 de marzo del 2009 me reuní con el comité de acueductos de El Encanto.

El objetivo de la reunión fue redactar el perfil del proyecto de Acueducto de El Encanto. En su primera etapa: el área comunal.

Trabajo que se realiza en coordinación con la Asociación de Desarrollo de la comunidad.

**ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 27 de marzo del año en curso.--**

Se recibe Informe de nombramiento en Comisión que dice:

Informe de Comisión, día viernes 27 de marzo, reunión en Boca Tapada para asuntos de reparación de caminos.

Respetuosamente les informo que hice un recorrido por la zona la idea es impulsar un plan estratégico para incursionar en caminos que son trochas hace más de cuarenta años, estoy tratando de coordinar con el MOPT la ayuda de un tractor aprovechar este verano 2009.

**ARTÍCULO No. 21. Informe de las Síndicas del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas y Leticia Navarro, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 02 de marzo de año en curso.--**

Se recibe Informe que se detalla a continuación:

Presente es para dar a conocer a ustedes la acción realizada en nombramiento de Comisión a las sindicas de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado y Leticia Navarro González en fecha 2 de marzo, para asistir a reunión de Concejo de Distrito de Buena

Vista al ser las 4 p.m., para realizar la entrega de becas municipales dadas a este distrito, realizando la selección y entrega de las mismas.

**ARTICULO No. 22. Informe del Vicepresidente Municipal, Javier Picado, con relación al nombramiento en Comisión del 23 de marzo del año en curso.--**

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado señala: el lunes anterior me reuní con funcionarios de ICODER en el colegio COTAI, así como con la Junta Administrativa de esa institución a fin de finiquitar todo lo relacionado al Proyecto de Juegos Nacionales 2010, manifestando en dicha reunión los funcionarios del ICODER que se requiere de dos miembros del Concejo Municipal para que formen parte de la Comisión Organizadora de estos Juegos Nacionales.

El Presidente Municipal designa como representantes del Concejo Municipal en la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos Nacionales 2010, a los Regidores Javier Picado Arce y Viria Salas Zamora.

**ARTÍCULO No. 23. Informe de los Síndicos del distrito de Venecia, Judith Arce Gómez y Rafael María Rojas, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 16 de marzo del año en curso.--**

Se recibe Informe de nombramiento en Comisión, el cual a continuación se detalla:

Presentamos informe de comisión del día 16 de marzo del 2009 sobre Asamblea Ordinaria de la Asociación de Desarrollo de Venecia efectuado en los altos de la Dos Pinos en Venecia, donde se comentaron proyectos de interés municipal de importancia

**ARTÍCULO No. 24. Informe del Síndico del distrito de Fortuna, Edgar Chacón Pérez, con relación al nombramiento en Comisión del 23 de marzo de año en curso.--**

El Síndico, Edgar Chacón Pérez, manifiesta que el lunes 23 de marzo estuvo nombrado en Comisión para asistir en la Asamblea Legislativa a la presentación de una ley para Acueductos Rurales, en esa presentación estuvo el Presidente de la República, varios Ministros, y la Diputada Maureen Ballesterero quien es la que esta impulsando este proyecto.

**ARTÍCULO No. 25. Informe del Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, con relación al nombramiento en Comisión de fecha 25 de marzo del año en curso.--**

El Presidente Municipal señala que estuvo nombrado en Comisión para asistir a Crucitas en compañía del Arquitecto Erwin Castillo, el Licenciado Armando Mora, el Licenciado Alexander Bogantes, verificando que el camino a El Monumento de los policías caídos se encuentra cerrado con un portón de hierro, se procedió a tomar fotografías del lugar y a levantar la información necesaria, manifestando varios vecinos que ese camino siempre fue público.

**ARTÍCULO No. 26. Informe de la Regidora Ada Luz Chavarría con relación a sus nombramientos en Comisión para asistir a la reuniones con el PANI (Patronato Nacional de la Infancia.--**

La Regidora Ada Luz Chavarría indica que ya tienen listos los proyectos con los que van a trabajar en las diferentes comunidades, que el presupuesto que utilizaran ya fue aprobado por un monto de quince millones doscientos sesenta y ocho mil colones (¢15.268.000,00), el proyecto se llama "Comunidades Creativas", participarán San

Carlos, Upala, Guatuso y Los Chiles, y se llevó a cabo un diagnóstico para saber cuales eran los intereses de los jóvenes y las jóvenes.

#### **CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.**

#### **ARTÍCULO No. 27. Moción solicitando voto de apoyo a las gestiones que realizan el Concejo de distrito de Florencia y la Asociación del Proyecto de Vivienda La Giralda en Santa Clara.--**

Se recibe Moción presentada por el Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado, la cual se detalla a continuación:

Yo Edgar Rodríguez Alvarado, Síndico del Distrito de Florencia, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: "Voto de apoyo para las gestiones que están realizando el Concejo de Distrito de Florencia y la Asociación Proyecto de Vivienda La Giralda de Santa Clara para lograr que vengan personeros del INVU a dar explicaciones del atraso del proyecto así como la situación actual del nuevo diseño y plan de manejo de aguas"

Este proyecto tiene 9 años y los beneficiarios no saben la anterior información.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar voto de apoyo para las gestiones que están realizando el Concejo de Distrito de Florencia y la Asociación Proyecto de Vivienda La Giralda de Santa Clara para lograr que vengan personeros del INVU a dar explicaciones del atraso del proyecto así como la situación actual del nuevo diseño y plan de manejo de aguas.-**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **ARTÍCULO No. 28. Atención al punto número 17 del Informe de Correspondencia visto en la presente acta en el artículo número 15.--**

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que el tema tratado en este punto lo vivió en días pasados, ya que asistió a unas fiestas cívicas y vio gran cantidad de niños metidos en los toldos donde se estaba vendiendo licor y no notó la presencia policial en el lugar, posteriormente al regresar a su casa, se encontró con un retén policial consultándole a una de las policías las razones por las cuales no actúan con relación a la situación que se estaba presentando con los niños, respondiéndole esta policía que en estas fiestas se requiere un Plan de Seguridad y de lo contrario la policía no participa de las mismas, preocupándole el hecho de que se le dijera de que en caso de que ocurriera alguna situación sería responsabilidad de la Municipalidad y de la organización de las Fiestas.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que un Plan de Seguridad debe ser elaborado por alguien que labore en Salud Ocupacional ya que es quien conoce mejor todos los aspectos relacionados a este tema.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que este es un tema muy importante, ya que en el Concejo se otorgan patentes de licor y no se verifica donde se van a instalar, principalmente por la protección que debe de haber hacia la niñez y adolescencia.

#### **ARTÍCULO No. 29. Solicitud a la Comisión de Emergencias de inspeccionar vivienda que se encuentra en riesgo en el distrito de Buena Vista.--**

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, indica que le había solicitado a la Comisión de Emergencias la inspección de una casa en riesgo en su

comunidad, por lo que le solicita la Presidente Municipal, que como miembro de la Comisión de Emergencias Local, colabore en llevar a cabo dicha inspección.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala que cuando hay una situación de este tipo, para que se pueda realizar esa inspección, tiene que solicitarse por escrito, y aportarse copia del plano de la propiedad.

**ARTÍCULO No. 30. Solicitud para transportar materiales didácticos.--**

El Síndico del distrito Quesada, Antonio Jiménez, indica que debe de transportar cuatro mil paquetes de útiles escolares del IMAS en San José hacia acá, pero no ha logrado conseguir el transporte, por lo que solicita colaboración para conseguir el mismo, ya que estos útiles deben ser retirados mañana o de lo contrario los mismos no serán entregados.

**ARTÍCULO No. 31. Solicitud de revocatoria del nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Florencia.--**

Se recibe oficio SEE-02-067-2009 de fecha 30 de marzo del 2009, emitido por el Máster Fernando Murillo Murillo, Asesor Supervisor del Circuito 02 del Ministerio de Educación Pública, el cual se detalla a continuación:

Muy respetuosamente procedo a manifestarles dos situaciones anónimas que se presentan en el oficio sin fecha, acerca de la solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Florencia, entregado en la Oficina del Concejo Municipal en día 06 de marzo del 2009, por parte del Msc. Ángel Villalobos Carvajal, persona que ocupaba el puesto de Director del Colegio Diurno de Florencia hasta el día 28 de febrero y se acogió a la pensión a partir del 01 de marzo del 2009.

1. El oficio fue firmado por el Director Ángel Villalobos cuando todavía fungía como director (26 de febrero del 2009) y a la vez se proponía como postulante a ocupar un puesto dentro de la Junta Administrativa. Aquí el hecho no es el de ser postulante, sino que todavía en fecha 26 de febrero era director. Ahora, la solicitud de nombramiento debió haberla realizado el nuevo director que inicia labores el 6 de marzo del 2009.
2. La propuesta de solicitud de nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa no cumplió con el artículo 14, capítulo I del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto No. 31024 – MEP, artículo que reza así: “ Las Juntas Administrativas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal y cada integrante será elegido de cada una de cinco nóminas de cinco candidatos que propondrá el Director del Colegio, previa consulta con el Concejo de Profesores y con el Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil”. Lo irregular es este artículo está en la parte de que no se hizo la consulta con el Consejo de Profesores y con el Comité del Gobierno Estudiantil.

A sabiendas de lo que expresa el artículo 13 inciso g, del Código Municipal, indicando que queda a potestad el nombramiento de los Miembros de la Junta al Concejo Municipal, y por error de mi persona haber firmado dando el visto bueno al documento, solicito con todo el respeto que se deje sin efecto el nombramiento realizado por ustedes de los miembros de la junta, para evitar posibles problemas que se den a causa de lo anterior y poder presentar las nóminas con los 5 candidatos de acuerdo a lo que estipula el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, proceso que debe realizar el nuevo director, Msc Allan Castro Calderón.

**SE ACUERDA:**

Revocar el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Florencia, nombrada mediante artículo No. 09 del acta No. 13 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de marzo del 2009, con base en el oficio SEE-02-067-2009 emitido por Msc. Fernando Murillo Murillo, Asesor Supervisor del Circuito 02, mediante el cual informa el incumplimiento del artículo 14, capítulo I del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto No. 31024 – MEP, y por error manifiesto del señor Murillo Murillo al haber dado visto bueno a dicha solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.—**

**ARTÍCULO No. 32. Invitación a participar de un Congreso sobre Desechos Sólidos, Reciclaje y Uso de Tecnologías Ambientales.--**

Se recibe invitación emitida por la Fundación Americana para el Desarrollo, la cual a continuación se detalla:

El Centro Internacional de Capacitación y Desarrollo Local (CICADEL), órgano consultivo de la Fundación Americana para el Desarrollo, tienen el gusto de invitarle al **VI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DESECHOS SÓLIDOS, RECICLAJE Y USO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES EN CIUDADES Y MUNICIPIOS DE AMERICA**, el cual se realizará del 10 al 16 de mayo del 2009 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

La actividad se realizará en coordinación con la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes, las Asambleas de Legisladores Municipales (Regidores) y Municipios de Puerto Rico.

También contaremos con la participación de las empresas privadas que trabajan en la atención de los desechos, reciclaje y áreas ambientales.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota.

**ARTICULO No. 33. Nota presentada por el Concejo de Distrito de Monterrey con relación a disposiciones dadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.--**

Se recibe nota emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey de fecha 23 de marzo del 2009, la cual se detalla a continuación:

La presente es para hacer llegar a ustedes nuestro sentir ante la nueva disposición dada recientemente por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en donde se informa, que se hará un doble aumento en los nuevos planos de vivienda, incluyendo éste a las casas con bono. Lo cual consideramos injusto, debido a que son familias de clase media y baja las que necesitan esta ayuda, cosa que no es ajena para nadie.

No así, para la construcción de viviendas de gran valor y tamaño, pues obviamente no son con bono y su aplicación no afectaría al sector de la clase alta.

Necesitamos poder contar con su total e incondicional apoyo ante esta situación y nos oponemos enérgicamente a su aplicación. Instamos a todos los demás concejos de Distrito de nuestro Cantón a manifestarnos juntos y hacer conciencia de que siendo los primeros representantes de nuestras necesidades comunitarias y sociales ante la Municipalidad, estamos en la obligación de cubrir y defender nuestros derechos como ciudadanos costarricenses. Es de esta forma que realmente podemos decir que somos un pueblo solidario en pie de lucha.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 18-2009

PAG. 24

Lunes 30 de marzo del 2009

Sesión Ordinaria

**SE ACUERDA:**

Tomar nota.

**AL SER LAS 18:34 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**